

Presentación de Resultados

Go Esjara

Transferencia de la innovación al territorio y nuevas agrupaciones de propietarios

Hiendelaencina

19 de febrero de 2025

Olga González Raposo. FAFCYLE



Grupo Operativo • **ESjara**

El GO ESjara: Aceite Esencial de jara para el desarrollo de la bioeconomía en el medio rural, busca el desarrollo de la cadena de valor del aprovechamiento de las jaras (*Cistus ladanifer* y *Cistus laurifolius*) para la obtención de aceites esenciales valorizando los residuos y subproductos.

Comisión Europea: Área de Agricultura y Desarrollo Rural.

El grupo operativo GO-ESJara ha recibido para su proyecto de innovación una subvención de 596.735,90 €.. El importe del proyecto es financiado al 100% con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (EU Next Generation), tal como se establece en el Real Decreto 169/2018, de 23 de marzo.

El organismo responsable del contenido es el **GO-Esjara**.

La **Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (DGDRIFA)** es la autoridad de gestión encargada de la aplicación de la ayuda del FEADER.

«Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales»



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

GRUPO OPERATIVO ESJARA



Grupo Operativo • **ESjara**

*Aceite ESencial de Jara para el desarrollo de la
bioeconomía en el medio rural.*

ESJARA - ACEITE ESENCIAL DE JARA PARA EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA EN EL MEDIO RURAL.

Actuación cofinanciada por la Unión Europea



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

INVERSIÓN:

Total

608.836,70 €

Cofinanciación UE

100 %



Grupo Operativo • **ESjara**



•67% de la superficie forestal española es propiedad privada

•COSE: Agrupación de Organizaciones Profesionales con larga trayectoria de colaboración, trabajo y compromiso con la Gestión Sostenible del Monte



Representación Nacional

- 1 Asociación Forestal de Galicia (ASFORGAL).
- 2 Asociación Forestal de Asturias (AFA "EL BOSQUE").
- 3 Asociación Forestal de Cantabria (ASFORCAN).
- 4 Confederación de Forestalistas del País Vasco.
- 5 Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE).
- 6 Asociación Forestal de Navarra (FORESNA).
- 7 Asociación Forestal Aragonesa (AFARAGON).
- 8 Consorci Forestal de Catalunya (C.F.C.).
- 9 Asociación Forestal de la Comunidad Valenciana (AFOVAL).
- 10 Asociación Forestal de la Rioja (A.F.R.).
- 11 Asociación de Propietarios de Montes Alcornocales de Extremadura (APMAE).
- 12 Asociación Forestal de Baleares (ASFOIB).
- 13 Asociación Forestal de Madrid (ASFOCAM).
- 14 Asociación Forestal de Castilla-La Mancha (AFCASMAN).
- 15 Asociación Forestal de Murcia (PROFOMUR).
- 16 Asociación Forestal de Andalucía (APROMAL).



Grupo Operativo • **ESjara**



SOMOS SELVICULTORES ACTIVOS

Una larga trayectoria profesional en gestión forestal sostenible y bioeconomía para mantener los ecosistemas forestales ahora y en el futuro

✓ GENERAMOS

- + Absorción de CO2
 - + Biodiversidad
 - + Paisaje
 - + Agua
 - + Suelos
 - + Ocio y recreo en la naturaleza
 - + Empleo verde
- Y una multitud de bienes (madera, biomasa, corcho, resina, setas y hongos, aromáticas y medicinales, frutos silvestres, castaña, piñón...)



PLANIFICACIÓN



ASOCIACIONISMO Y AGRUPACIONES DE PRODUCTORES



PUESTA EN VALOR Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES



PROYECTOS DE REGENERACIÓN DEL MONTE Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE



REPRESENTACIÓN E INTERLOCUCIÓN

www.selvicultor.net

*Ámbito nacional y tenemos representación en todo el territorio



Grupo Operativo • **ESjara**



1990 Fafcycle

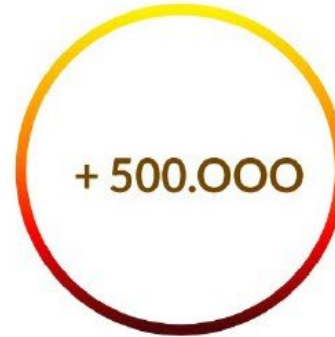
Defender los intereses de los propietarios forestales

Aunar Los Esfuerzos De Las Asociaciones Forestales

Representar Al Sector Forestal Particular ante los Diferentes Administraciones Y Organismos Regionales

Procurar Información Previa De Las Disposiciones Forestales De Todo Orden

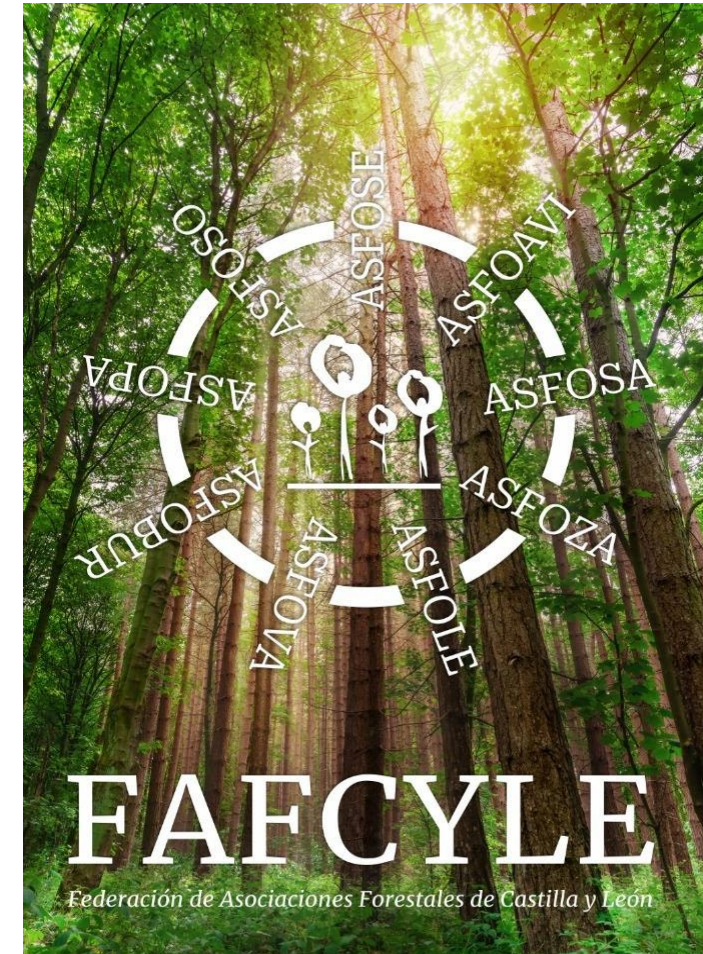
Realización De Actividades de Divulgación e Información.



Superficie asociada (ha)
Aprox. el 25% Sup. Forestal privada



Propietarios Representados



Grupo Operativo • **ESjara**



	Superficie rústica (ha)	Nº Parcelas	Tamaño medio parcela (ha)
Andalucía	8.509.617,92	2.824.650,00	3,01
Aragón	4.730.019,91	2.484.863,00	1,90
Asturias (Principado de)	1.024.987,64	1.487.872,00	0,69
Baleares (Illes)	469.123,16	272.108,00	1,72
Canarias	684.684,63	765.796,00	0,89
Cantabria	501.355,77	500.232,00	1,00
Castilla y León	9.276.052,88	9.061.039,00	1,02
Castilla - La Mancha	7.842.139,08	4.364.179,00	1,80
Cataluña	3.039.134,48	1.371.569,00	2,22
Comunidad Valenciana	2.183.136,57	2.231.715,00	0,98
Extremadura	4.134.403,55	1.247.930,00	3,31
Galicia	2.839.521,67	11.117.491,00	0,26
Madrid (Comunidad de)	667.854,86	436.684,00	1,53
Murcia (Región de)	1.074.053,77	488.800,00	2,20
Rioja (La)	495.061,22	706.205,00	0,70
Ceuta	1.589,83	424,00	3,75
Melilla	588,33	386,00	1,52

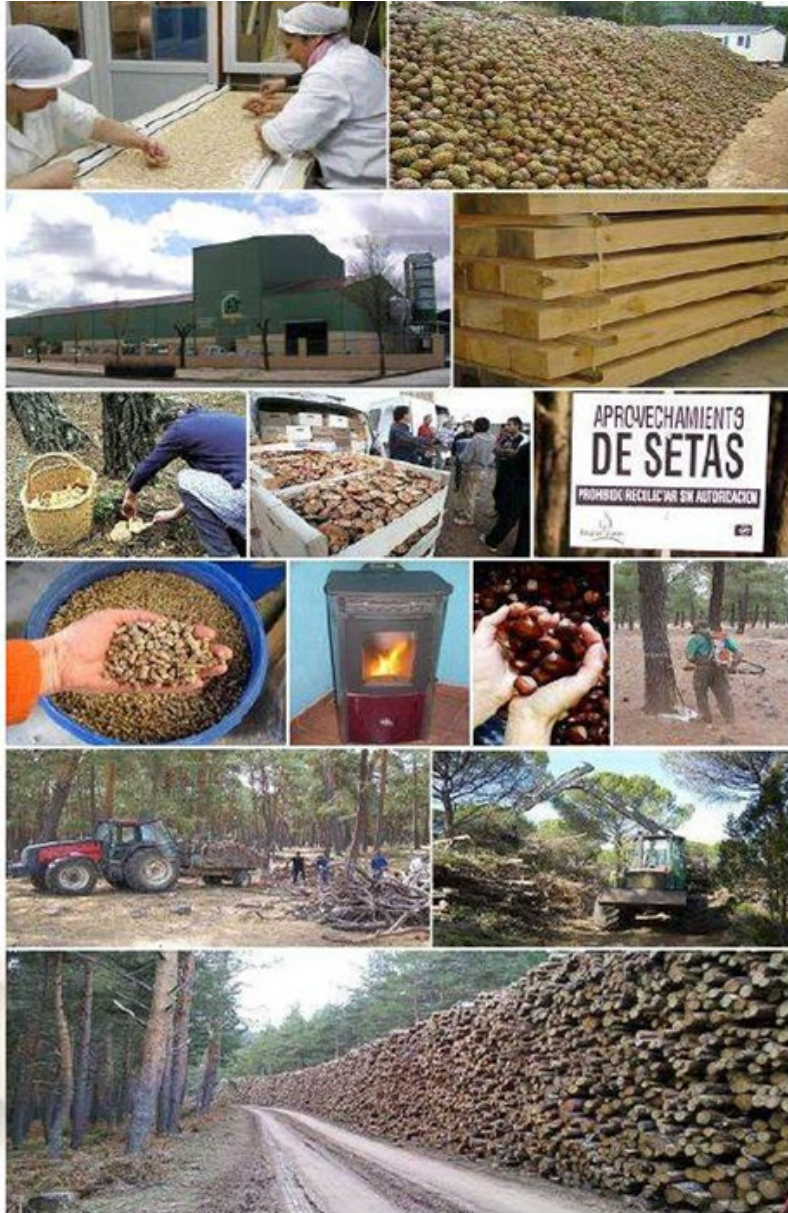
Estructura de la propiedad rústica

La estructura de la propiedad en España en términos generales se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1.-Superficie rústica y tamaño medio de las parcelas en España Fuente: Área de Estadística. Dirección General del Catastro (2017)

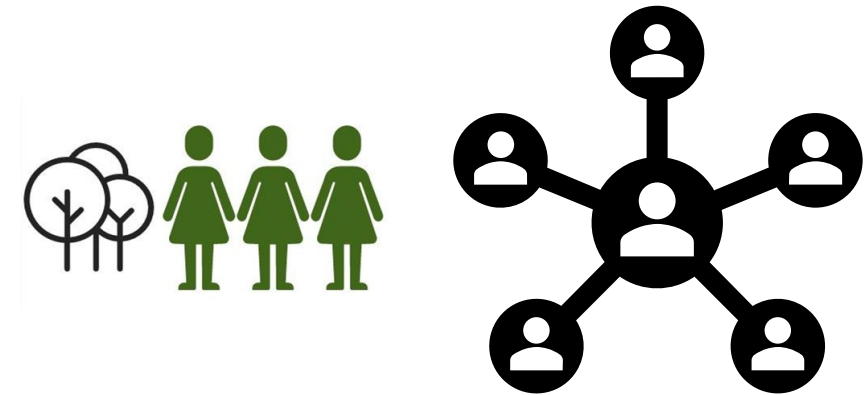
La superficie rústica en España es de 47.473.325 ha, con una media de tamaño de parcela de 1,21 ha





Hay propietarios grandes y pequeños, casi siempre también agropecuarios, explotaciones agrarias, campo y bosque, rematantes de productos, empresas de aprovechamiento, transporte y transformación, empresas de servicios y de consultoría, empresas de obra forestal y de silvicultura, sector terciario, turismo, gastronomía, valores ambientales y naturales... mucha, mucha gente...





Propiedad privada

- Número elevado de pequeños propietarios
- Explotaciones <5 ha representan el 10% del territorio

Elevada atomización en el medio rural

- Unidades productivas de insuficiente dimensión
- Carácter local

Fragmentación de las explotaciones forestales

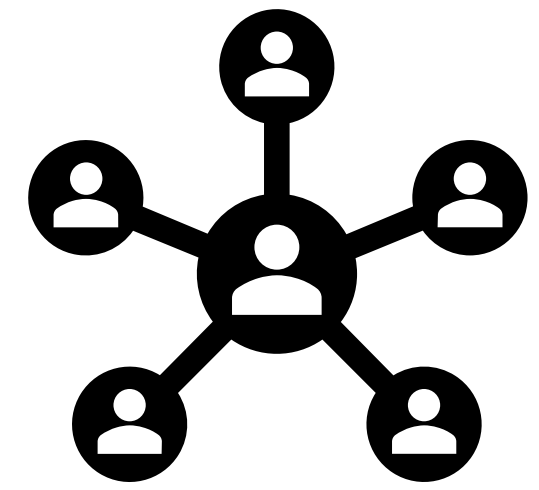
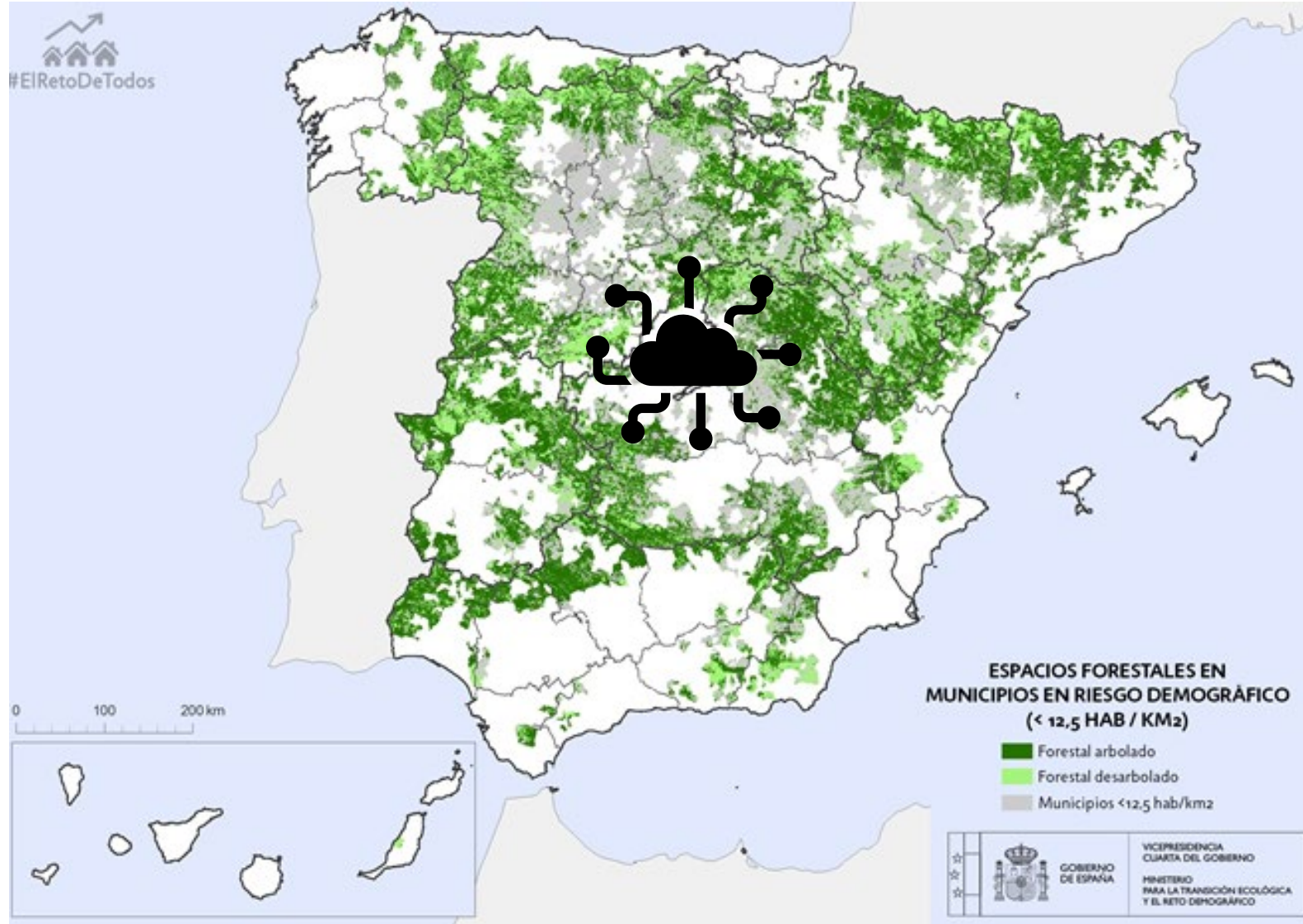
- Multitud de parcelas
- Riesgo de abandono
- Desconocimiento de la propiedad actual



Grupo Operativo • **ESjara**



Transferencia de la innovación al territorio y nuevas agrupaciones de propietarios



Grupo Operativo • **ESjara**



La recuperación

Puesta en valor

Dinamización de las áreas de
matorral de jara en el medio rural forestal

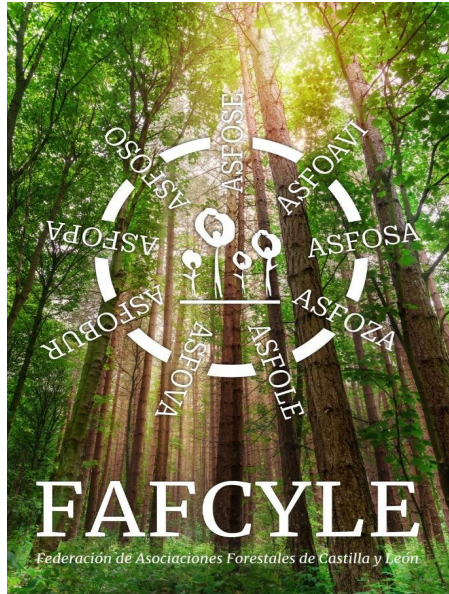
con el desarrollo de soluciones innovadoras



Grupo Operativo • **ESjara**



Transferencia de la innovación al territorio y nuevas agrupaciones de propietarios



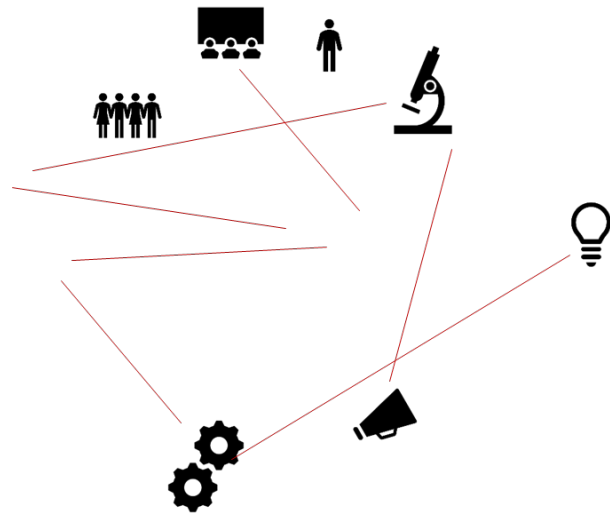
Propietaria forestal



REUNIONES con los propietarios y se ha intentado involucrar a los que no residen en la zona.



Agrupación propietarios



Se ha buscado la complicidad del ayuntamiento para desarrollar el modelo de agrupación.



Se invitaron a los vecinos a las jornadas técnicas demostrativas con objeto que vean cercana y viable la posibilidad.



Grupo Operativo • **ESjara**



ENCUESTAS A LOS PROPIETARIOS PARA ELEGIR LA FIGURA JURÍDICA MÁS ADECUADA

Aplicación de conocimientos previos



**GRUPO OPERATIVO
PROMINIFUN**



- Asociación sin ánimo de lucro
- Sociedad mercantil (S.A., S. L., Cooperativa, etc.)
- Ambas
- La recomendada por los especialistas.
- No sabe/No contesta
- También ve bien una sociedad mercantil

**ACUERDO DE AGRUPACIÓN
FIGURA JURÍDICA PROPIA**

ASESORAMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN

ACOMPañAMIENTO-DISEÑO DE ACUERDOS/CONTRATOS MARCO CON LAS EMPRESAS DE EXTRACCIÓN



Grupo Operativo • **ESjara**



Gestión Forestal Sostenible:

“la organización y el uso de los bosques y de las tierras forestales en forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y potencial para cumplir, ahora y en el futuro, importantes funciones ecológicas, económicas y sociales, a escala local, nacional y mundial, y sin causar perjuicio a otros sistemas”.

(Definición acordada en la segunda Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa, celebrada en Helsinki en 1993)



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal



Grupo Operativo • **ESjara**





Los tres pilares de la sostenibilidad

La gestión sostenible de los bosques crea resultados que son socialmente **justos**, ambientalmente **responsables** y económicamente **viables**: los tres pilares de la **sostenibilidad**.

No podemos separar, compartimentar o abordar individualmente estos pilares. Si falta un pilar no podremos proteger nuestros bosques. Las **comunidades** que dependen de ellos y las **economías rurales** no podrán prosperar, la tala ilegal no se reducirá y no se aprovecharán las **oportunidades de desarrollo**.



Grupo Operativo • **ESjara**



PLAN DE APROVECHAMIENTO: OBJETIVOS

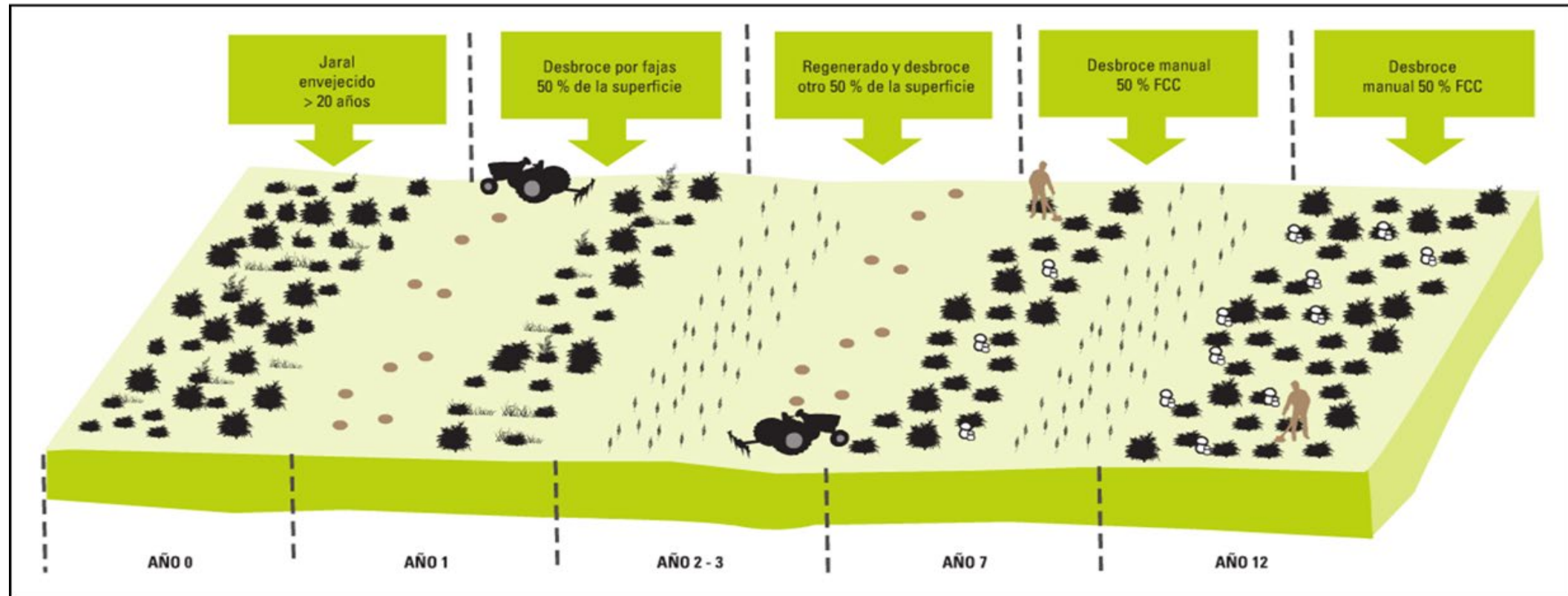
Se buscará el aumento de la rentabilidad de las explotaciones con el fin de **mejorar la gestión**, así como de la comercialización de los productos y subproductos producidos. La orientación productiva de los montes de matorral de jara será con carácter general la producción de aceites esenciales, y en el caso de los presentes en la provincia de Zamora, además, la producción micológica de *Boletus edulis*.

Se plantearán procedimientos regenerativos y de conservación de las masas, que se podrán realizar a través de agrupaciones para la gestión de tratamientos fitosanitarios o realización de medidas de gestión cuyo objetivo sea la mejora de la sanidad o la defensa contra incendios. Se buscará la **regeneración y mejora de las masas**, actualmente en situación de decrepitud por abandono de la explotación de pastos y demás producciones.



PLAN DE APROVECHAMIENTO: NIVEL AGRUPACIÓN NIVEL MUNICIPAL

Oria-de Rueda et al. 2011. Micoselvicutura en:
Manual para la gestión del recurso micológico
forestal en Castilla y León (eds.) Martínez-Peña,
Oria de Rueda, Agreda



Grupo Operativo • **ESjara**



PLAN DE APROVECHAMIENTO: NIVEL AGRUPACIÓN NIVEL MUNICIPAL

1. Jarales de entre 5 y 20 años

Se realizarán desbroces a partir de los 5-10 años de edad con el fin de preparar el jaral para la máxima producción y se realizará en el 50 % de la superficie. El objetivo es mantener el jaral en edades comprendidas entre los 0 y los 20 años de edad a la vez que disminuir la densidad de la masa.

1.1. Desbroce mecanizado por fajas o bandas

1.2. Desbroce manual

Edad (año)	Tratamiento	FCC residual
5 - 10	Desbroce mecanizado por fajas amplias	50 %
18 - 20	Aclarado por fajas mecánicas o itinerarios manuales	50 %



2. Jarales de más de 20 años

En este caso, el objetivo a perseguir en este caso será el **rejuvenecimiento del jaral**.

Así pues, se eliminará totalmente el jaral mediante un **desbroce mecanizado por fajas con el fin de favorecer la regeneración**. Si la superficie es amplia, se realizará en dos fases (2 años), al igual que en caso de que el terreno presentase una pendiente que así lo recomendase, para lo cual se realizará siguiendo curvas de nivel. En un periodo de 3 - 4 años el jaral estará totalmente regenerado y será necesario realizar los desbroces de mantenimiento



A partir de la experiencia acumulada, los rendimientos y costes se han realizado los **itinerarios económicos** para cada territorio.



Este trabajo se ha combinado con la productividad en aceites esenciales de los jarales en las áreas piloto para determinar la **estrategia comercial**.



“El asociacionismo forestal es imprescindible, en cualquier país adelantado lo primero que hace la gente es juntarse”

Selvicultor activo de 102 años



Grupo Operativo • **ESjara**



Gracias por la atención



El GO ESjara: Aceite Esencial de jara para el desarrollo de la bioeconomía en el medio rural, busca el desarrollo de la cadena de valor del aprovechamiento de las jaras (*Cistus ladanifer* y *Cistus laurifolius*) para la obtención de aceites esenciales valorizando los residuos y subproductos.

Comisión Europea: Área de Agricultura y Desarrollo Rural.

El grupo operativo GO-ESjara ha recibido para su proyecto de innovación una subvención de 596.735,90 €. El importe del proyecto es financiado al 100% con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (EU Next Generation), tal como se establece en el Real Decreto 169/2018, de 23 de marzo.

El organismo responsable del contenido es el **GO-Esjara**.

La **Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (DGDRIFA)** es la autoridad de gestión encargada de la aplicación de la ayuda del FEADER. **«Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales»**

| SOCIOS

